

CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Jorge Bermeo Rojas

Miembro Numerario de la Academia de Historia



Nuestra época está fuertemente marcada por el progreso acelerado de las ciencias y técnicas que renuevan con rapidez los productos y servicios y afectan imperceptiblemente nuestra manera de vivir y trabajar, llegando incluso a crearnos ilusiones, nuevas aspiraciones que nos sumergen al menos momentáneamente en una realidad virtual que nos evita reflexionar sobre la otra realidad, quizá más cruel pero no menos cierta, que debemos a diario enfrentar.

La explosión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación aceleran la circulación de los bienes inmateriales y junto con el desarrollo de los medios físicos de comunicación contraen el tiempo y el espacio vividos. Sin sentirlo y a veces sin saberlo, estamos inmersos en una sociedad de información que desempeña un papel determinante en la existencia individual y social.

La transformación silenciosa de la sociedad, que subyace a toda innovación de carácter científico, debe ser considerada bajo dos aspectos. En primer lugar, cuál es la naturaleza de esta transformación y cuáles tecnologías la promueven; y lo segundo se dirige al sector público y se refiere al uso que se da a la tecnología, a las consecuencias en nuestra sociedad, cuyo acceso y distribución de recursos son fundamentalmente desiguales.

Se sabe que el impacto de esta actividad es mayor que el del

empleo de la energía en el siglo 19, cuando se introdujo la máquina de vapor; debido a que la función del computador es sustituir y ampliar el trabajo mental, mientras que la máquina de vapor sustituyó y amplió el trabajo físico.

Se espera que la era de la información sea una aliada, para que los gobiernos apliquen la tecnología en desarrollo de las áreas sociales, que incluye la integración regional, la salud y la educación, entre otras.

Pero ¿cuál es la sociedad de información? En realidad es la sociedad en que vivimos y que la podemos definir por conceptos tan conocidos que no nos parecen nuevos, como Internet, VHS, CD-ROM, etc. que en realidad son síntesis de avances tecnológicos. Esta sociedad no es como se dice a menudo, aquella en que la productividad depende del conocimiento y la información que siempre han sido decisivos en una sociedad capitalista, sino aquella en que el uso de nuevas tecnologías permiten un acceso y capacidad más rápidos en el tratamiento de la información. La sociedad de información es aquella que amplía la capacidad de la mente para que organice más ágilmente

respuestas y construya nuevos símbolos, a través de un universo electrónico audiovisual cada vez más diversificado, con escenarios adecuados según el público y por tanto cada vez más influyente. Pero al mismo tiempo esta sociedad tiene el poder de producir las imágenes, la capacidad de emitirlas y repetirlas, hasta convertirlas en nuestra realidad.

Estudios prospectivos hablan del feudalismo informal. ¿Por qué un nuevo feudalismo? Primero porque el feudalismo se relaciona con el debilitamiento del Estado, particularmente en su capacidad protectora del individuo, y segundo porque la estructura económica feudal estaba basada en la sumisión del hombre común a los dueños de la tierra. Comparativamente, eso sería exactamente lo que está ocurriendo con la globalización de los negocios internacionales, con la privatización de los medios de comunicación y los derechos patrimoniales sobre los conocimientos (patentes sobre nuevas formas de vida, nuevas técnicas de producción a través de la biotecnología, fórmulas químicas, derechos de autor sobre objetos, datos y procesos, etc.) en manos de personas y grupos con grandes intereses.

Es así como en la era de la información nuevos y poderosos actores surgen como autoridad en diversos y variados sectores de la economía, del arte, del espectáculo, etc. Por tanto, es necesario establecer estrategias en defensa de los derechos de los usuarios, en salvaguardia de los valores de grupos, institucionales y hasta regiones, ahora a merced de este supuesto feudalismo informacional.

La carencia de habilidad de un individuo para acceder y utilizar la información se ha tomado como signo de subdesarrollo y elemento de deterioro cultural. Los grupos que no poseen medios de acceso a la tecnología están sometidos a recibir una información colectiva muchas veces direccionada.

Tenemos, pues, necesidad urgente de emanciparnos del subdesarrollo mental y enmendar el monopolio de la investigación. No se trata de descubrir nuevas fórmulas, sino de definir la realidad que nos rodea. La mayor parte de nuestros problemas han sido investigativos por extranjeros; eso no está mal, pero es necesario que la exploración y el conocimiento de nuestro medio sean realizados en

primer término por los que lo integran.

Nunca en la historia de la humanidad ha existido tanta gente en extrema pobreza, marginada de los avances que son cotidianos en otras partes del mundo. En contraste, tenemos el hecho que nunca antes hemos contado con tantos filósofos, científicos, ingenieros, historiadores, etc. con tantas posibilidades de comunicarse entre sí.

Las nuevas tecnologías de la información no nos liberan de reflexionar sobre los antiguos problemas sociales de la libertad, la paz, el trabajo o la solidaridad. El problema no está en el satélite o el computador, como tampoco en el libro o el CD, ya que estos no son solo los soportes en que está contenida la información diríamos más bien que el problema radica en el modelo de sociedad que transmite información y al servicio de quién está.

La sociedad de la información es global, pero al mismo tiempo la gente sigue atada a lo local, sigue siendo de su barrio, de su ciudad, de su país; y es en el espacio entre la globalidad y la experiencia personal de local

donde surge la incomprensión entre personas, instituciones y países.

Si se aceptara el análisis tantas veces formulado de la progresiva desintegración social que aqueja al país, y se lamenta las consecuencias que produce en nuestro pueblo las secuelas del proceso de aculturación, hay que empezar a actuar. Los logros están ligados al trabajo que debe realizarse a corto y mediano plazo para recuperar y fortalecer la identidad nacional, que implica un esfuerzo en el mismo sentido sobre las identidades locales y regionales.

La identidad se compone de todos aquellos elementos que forman parte de nuestra vida; por ejemplo, nuestras costumbres, lo que comemos, como hablamos y nos vestimos, como utilizamos el espacio, como gozamos y sufrimos, como sentimos el pasado y qué futuro soñamos. Es el conjunto de cosas tangibles e intangibles que nos identifica como grupo social o comunidad (local, nacional, internacional) y que nos cobija a todos pero a la vez nos diferencia de otros.

Definir la identidad es posible desde la perspectiva del tiempo.

Cada hecho cultural es reflejo de un momento y su lugar, en un acontecer histórico que marca la importancia de esa manifestación en el contexto de la identidad del grupo que la genera.

La noción de identidad requiere el conocimiento de la propia historia y el sentido de la autodeterminación para definirse a sí mismo y a la sociedad a la cual pertenece. Es constar lo que dice Galeano: "¿cómo va a convertirse en protagonista de la historia, haciendo la historia en lugar de padecerla, un pueblo que ignora su identidad?"

Otro elemento clave en la noción de identidad es la cultura, que en su concepción antropológica, según la Unesco "engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". La cultura, junto con la memoria individual y colectiva, le permiten al hombre reconocerse y conservar su identidad.

Esta memoria está registrada bajo múltiples formas, pues a lo largo de la historia el hombre siempre ha buscado la manera de registrar su vida material y espiritual, para lo cual ha utilizado los más diversos

medios como tablas de arcilla, papiro, pergamino, papel, caracteres electrónicos, medallas, cuadros, etc. Todo esto son los documentos que, independientemente del medio utilizado, ofrecen testimonio de los hechos de una sociedad y por tanto representan su patrimonio cultural.

De esta multiplicidad de documentos conviene destacar los documentos escritos, ante todo porque somos una sociedad escritural. En efecto, los aspectos más importantes de nuestra vida están documentados a través de lo escrito; desde el nacimiento hasta la muerte, pasando por las constancias de estudios y las escrituras de los bienes, sin dejar de mencionar las cartas de amor o las cuentas de cobro que tantos sobresaltos nos producen.

Y de esta inmensa variedad de documentos escritos deseamos señalar como de especial importancia los llamados Documentos de Archivo, cuya definición más acertada está contenida en el Reglamento General de Archivos, del Archivo General de la Nación, así: "Registro de información producida o recibida por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal o legal, o valor

científico, económico, histórico o cultural y debe ser objeto de conservación".

Por tanto, tomando como base la anterior definición, son típicos documentos de archivo, entre otros los siguiente: actas, informes, facturas, normas legislativas, decisiones judiciales, registros de bautismos, casamientos y defunciones, diarios, cartas, testamentos, escrituras, fotografías, películas, tradiciones orales, etc., siendo evidente que estos materiales se constituyen en recursos esenciales para realizar con éxito las actividades propias de la investigación histórica.

De otra parte, siendo la historia y la investigación histórica disciplinas sui generis en las que no existen los recursos de la observación y la experimentación, es decir, que los sucesos del pasado no pueden ser observados ni reconstruidos por el historiador, éste se ve abocado a suplir y superar dicha dificultad mediante la búsqueda, la recuperación y el análisis de las fuentes documentales.

Así mismo el investigador debe acercarse con espíritu crítico a estos documentos a fin de

verificar la autenticidad de los mismos y la veracidad de la información que contienen, ya que en el campo de la investigación histórica no deben tener cabida las consejas, las leyendas ni mucho menos los rumores. Bien lo expresa Michel Shermer en su artículo "Falacias y verdades" cuando afirma: "Con solo anécdotas no se construye una ciencia".

En este punto y en relación con las publicaciones de carácter histórico que hasta la fecha se han realizado en el Huila, es preciso reconocer el esfuerzo y los buenos propósitos que han inspirado a los autores de tales publicaciones, aunque también debemos señalar que en algunas de ellas es notoria la falta de rigor científico e investigativo con que fueron concebidas. Por ello, sin citar títulos ni autores ni demeritar la importancia de estas obras, pero sí con el propósito de insistir en la necesidad de consultar y utilizar correctamente las fuentes documentales, consignamos a continuación algunos ejemplos de imprecisiones geográficas o históricas:

1. La ceiba de Gigante fue sembrada el 5 de octubre de

- 1851, para conmemorar la libertad de los esclavos.
2. Candado. Nombre antiguo del Municipio de Saladoblanco.
3. El San Pedro es una de las fiestas más antiguas que se celebran en Saladoblanco, pues era un jolgorio que se realizaba entre el 23 y 30 de junio, caracterizando por un derroche de música auténtica, comida, bebida y baile.
4. Las lagunas de Saladoblanco y Guitipan, localizadas en el Municipio de Pitalito, son sitios predilectos para la práctica de deportes náuticos.
5. Los Gobernadores Alfonso Medina Camacho, Julio Borrero Salazar, Roberto Caicedo Sanmiguel y José de Jesús López, fueron en su orden, primero, segundo, tercero y cuarto en "repetir" gobernación.
6. El doctor Roberto Caicedo Sanmiguel fue el "primero" en haber sido por 3 ocasiones Gobernador del Huila.

Demás está que varias de las anteriores afirmaciones no son ciertas, y otras carecen de soporte documental que las comprueben.

No obstante, debemos reconocer las dificultades que se presentan

para localizar información en nuestro medio; por los mismo, es ejemplarizante y digna de encomio la labor investigativa que realizaron en los archivos oficiales y parroquiales los historiadores Gabino Charry y Joaquín García Borrero, el presbítero Genaro Díaz Jordán y el académico Francisco de Paula Plazas, para producir sus valiosas obras: "Frutos de mi tierra", "El Huila y sus aspectos" y "Neiva en el Siglo XVII", "Proceso histórico de pueblos y parroquias de la Diócesis de Garzón" y "Genealogías de la Provincia de Neiva", respectivamente. Así mismo, cabe mencionar como obra bien lograda y bien documentada la "Historia General del Huila" que en 5 volúmenes editó la Academia Huilense de Historia, en el año de 1995.

Sin embargo, aún falta mucho por realizar en relación con las fuentes documentales del Huila: por ejemplo, una necesidad que consideramos urgente y prioritaria, ya que hasta la fecha nada se ha hecho al respecto, es localizar, compilar, indicar y difundir la normatividad referente al Departamento y sus Municipios, tales como leyes y decretos nacionales, ordenanzas de la

Asamblea, decretos de gobernadores y alcaldes de Neiva, principalmente.

Pasando al campo de los archivos, vale la pena mencionar la importancia que éstos siempre han tenido y cómo desde tiempos inmemoriales ha sido notable el interés de velar por su seguridad y conservación. Así por ejemplo – refieren las crónicas – en el siglo V a. de C., los anteriores solían guardar los archivos en los templos de sus dioses, específicamente en el templo de Metrón, donde se conservan los documentos oficiales que servían como fuente de consulta para la toma de decisiones de la administración del Estado. Durante la Edad Media los archivos acompañan a los reyes, quienes los trasladaban en el arcón para consultas prácticas de legar y defender derechos. También en esta época la iglesia jugó un papel muy importante al conservar los documentos en los monasterios, evitando así su deterioro y rescatándolos para la posteridad.

En lo que respecta a nuestra América, en 1524 el Emperador Carlos V funda el Real Consejo de indias, entre cuyas funciones

figura la de conservar las disposiciones legales y documentos procedentes del Nuevo Mundo. En 1530 se ordena la organización de los archivos municipales para conservar las Cédulas Reales, provisiones, escrituras y papeles. En 1567 la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, ratificando los dispuesto por Carlos V, establece la necesidad de Conservar los papeles, cuentas y libros de la Real Audiencia.

En Colombia la actividad archivística se formaliza a partir de 1868 cuando, mediante el Decreto 1134 del 17 de enero de dicho año, se crea el Archivo Nacional, institución que por más de una centuria tuvo a su cargo la organización de los archivos del país.

En 1989, mediante la Ley 80 del 22 de diciembre del referido año se crea el Archivo General de la Nación como organismo rector de la política archivística a nivel nacional y órgano de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Archivos, el cual se define como un programa de cooperación interinstitucional que busca mejorar los archivos del país, con base en criterios de

centralización normativa y descentralización administrativa y operativa.

Surge así la necesidad de reorganizar, consolidar y tecnificar los archivos regionales, no solo los de carácter histórico sino también los que conciernen a la administración pública, a todos los niveles, ya que es evidente que tales archivos contienen la parte más representativa de la información, como son los documentos que se constituyen en herramientas vitales y conforman la memoria y el testimonio del quehacer administrativo.

La falta de organización de los archivos en las instituciones genera pérdida de recursos, decisiones erróneas por carencia de antecedentes, desorientación del público y mala imagen del servicio. A la falta de una memoria bien estructurada se debe en gran parte la ineficiencia de la administración pública. Muchos organismos no conocen su pasado institucional y por ello no pueden proyectarse hacia el futuro. En la organización de los archivos oficiales es notorio el retardo en adoptar nuevas tecnologías que permitan llevar a cabo, con eficiencia y rapidez, las

labores de almacenamiento, registro, conservación y procesamiento de la documentación.

A propósito de los archivos regionales, el distinguido historiador Jaime Jaramillo Uribe, catedrático de la Universidad de los Andes, expresa: "Para que la historiografía se desarrolle se necesita un servicio de archivos muy completo. Es necesario reivindicar los archivos regionales. Una de las grandes necesidades de la historiografía y de la cultura colombiana está en hacer la historia de las regiones de Colombia, la de las costas Atlántica y Pacífica, de Antioquia, de los Santanderes, de la antigua Provincia de Mariquita, del Tolima; en fin, de las regiones de Colombia con sus manifestaciones propias de cultura, historia social, historia política, etc. Estamos apenas comenzando a hacer nuestra historia regional de Colombia. Ahí existe una gran tarea para los historiadores del futuro. Para ello necesitamos revindicar, tecnificar y hacer de los archivos regionales, de todos los archivos, verdaderos recintos de estudio, verdaderos pilares de la investigación en el sentido más amplio de la palabra".

En síntesis, ¿qué podríamos aclarar acerca de la situación de

las bibliotecas y de los archivos del Departamento del Huila?

De las primeras, según el Directorio Colombiano de Bibliotecas Públicas, edición de 1996, en el Departamento existen 48 bibliotecas municipales, con 8 horas diarias de atención al público; la mayoría de ellas solo disponen de fondos bibliográficos muy pobres que no permiten ofrecer servicios eficientes de información, ni menos facilitar las labores de investigación; generalmente están desarticuladas del medio y son subutilizadas por la ciudadanía.

En relación con los archivos del Departamento la situación no es menos crítica que la de las bibliotecas, siendo por demás preocupante el deterioro progresivo y la pérdida irreparable de sus valiosos documentos, amén de la falta de organización y adopción de tecnologías para atender a su utilización y manejo. Sobre este particular también cabe señalar que en el marco de 5 centenario del Descubrimiento de América, se formuló el proyecto del Censo Iberoamericano de Archivos, con el propósito de identificar y recolectar datos sobre archivos municipales, notariales, judiciales y parroquiales. En Colombia este Censo-Guía estuvo

a cargo del Archivo General de la Nación; y en el departamento del Huila se identificaron 146 archivos. Igualmente, este Censo permitió establecer cuántos archivos hay dónde están; pero también puso en evidencia los enormes problemas respecto a descripción, ordenación y clasificación, que dificulta establecer sus contenidos e imposibilitan su difusión.

Por todo lo anterior, es necesario volver los ojos a esta realidad y por los medios más expeditos propender por la organización y sistematización de nuestros archivos bibliotecas, así como incentivar la investigación histórica y la elaboración, edición y divulgación de más publicaciones referentes al Huila, de tal manera que permitan el conocimiento y desarrollo de la historiografía regional.

Estamos en los umbrales del nuevo milenio y a 5 años del primer centenario de la creación de nuestro Departamento. Por tal razón, hacemos propicia la ocasión de esta efemérides para presentar a consideración del Gobierno Departamental y de la Academia Huilense de Historia algunas sugerencias y recomendaciones, que bien

podrían servir de pauta para el mejoramiento de nuestras unidades de información documental y por ende, el fortalecimiento y divulgación de nuestra identidad cultural.

Al Gobierno Departamental:

1. Elaborar, institucionalizar y ejecutar a través de la Secretaría de Cultura, el Proyecto "Sistema Regional de Información Documental" que, partiendo de la actual estructura del Centro Cultural José Eustasio Rivera, permita emprender la organización técnica y la sistematización de las bibliotecas y archivos del Departamento.
2. Procurar la obtención de otras fuentes de financiación con entidades sin ánimo de lucro, del orden nacional y regional, con el fin de ejecutar subprogramas específicos en el campo de las bibliotecas y los archivos.
3. Patrocinar y asumir los costos de edición y reedición de publicaciones referentes al Huila, así como estimular pecuniariamente a los autores de estas obras.

A la Academia Huilense de Historia:

1. Participar activamente en la elaboración del Programa Oficial de conmemoración del primer centenario de creación del Departamento, en cuyo contexto se deberá incluir:
 - a. Propuesta de posibles estudios e investigaciones que la Academia podría dirigir y ejecutar, referentes a la historia del Departamento y sus Municipios, así como la viabilidad de editar y difundir dichos trabajo.
 - b. Propuesta de un plan de reedición de ciertas obras históricas del Huila, que en la actualidad están totalmente agotadas.
2. Estimular, orientar y apoyar la realización de investigaciones históricas, a nivel de los municipios, así como la elaboración y publicación de obras referenciales, tales como bibliografías, compilaciones e índices de: Cultura Agustiniana, Gaceta del Huila, Gaceta Departamental, Ordenanzas Departamentales, Leyes y Decretos sobre el Huila, Decretos de los Gobernadores

y Alcaldes de Neiva, entre otras.

3. Programar y ofrecer cursos, seminarios y talleres de investigación histórica, y
4. Propender por la sistematización y organización técnica de su propia Biblioteca y de los archivos históricos y parroquiales.

Finalmente, esta reflexión: Siempre se ha considerado como una gran verdad que la razón y la ciencia pueden mejorar nuestro destino y cambiar eventualmente nuestras condiciones y modo de vida; pero hemos tenido más dificultades que éxitos en rescatar nuestra cultura, simplemente porque los cambios culturales requieren un espacio de tiempo relativamente largo. Ellos ocurren imperceptiblemente, así como el movimiento de las dunas, en el cual cada grano de arena cambia de lugar día tras día, y para que eso suceda se requiere un viento tenaz y constante.

Los vientos del cambio vienen soplando hace tiempos; orientemos su rumbo para llegar a un mañana cierto. Muchas gracias.



BIBLIOGRAFIA

Archivo General de la Nación. Reglamento general de archivos. Santafé de Bogotá, 1994.

Archivo General de la Nación. Sistema Nacional de Archivos. Santafé de Bogotá, 1994.

Doyle, Maurielle; Fréniere, André. La preparación de manuales de gestión de documentos para las administraciones públicas: un estudio del RAMP. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1995.

Galeaano, Eduardo. Nosotros decimos no: crónicas 1963-1968. Bogotá, Siglo XXI, 1989.

Jaramillo Uribe, Jaime. Los archivos y la investigación. En: Normatividad archivística: memorias del Segundo Seminario Sistema Nacional de Archivos. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994. pp. 117-127.

Montañez, Elvira. La modernización de la administración pública y los archivos. En: Los archivos y la administración pública: memorias del Sexto Seminario del Sistema Nacional de Archivos. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1998. pp. 51-57.

Rhoads, James B. La función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas nacionales de información: un estudio del RAMP. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1995.

Séller, Michel. Falacias y falsedades. En: Revista Universidad de Antioquia, No. 255, enero-marzo, 199. pp. 63-73.